

VOTACIÓN DEL PRESUPUESTO ESCOLAR PROPUESTO PARA 2022-2023:

Martes, 17 de mayo • 6:30 a.m. a 9:00 p.m. • Escuela Media Crittenden



Formando los líderes de la próxima generación

PROPUESTA DE AUMENTO
DE PRESUPUESTO A
PRESUPUESTO

1.78%

PROPUESTA DE CAMBIO
DE RECAUDACIÓN DE
IMPUESTOS PARA 2022-23

1.84%

Estimados miembros de la comunidad,

El presupuesto del Distrito Escolar Central de Byram Hills y la votación de fideicomisarios de la junta escolar se llevarán a cabo en H.C. Crittenden el martes 17 de mayo. Las solicitudes de boletas de voto en ausencia están disponibles en el sitio web del Distrito en la pestaña Board of Education. Tengan en cuenta que, de acuerdo con la ley del estado de Nueva York, el riesgo de contraer COVID-19 será una de las razones por las que los votantes pueden usar una boleta de voto en ausencia para esta próxima elección.



El objetivo de este documento es proporcionar información sobre el presupuesto propuesto para asegurar que los votantes estén informados. En los últimos diez años, los aumentos de la recaudación de impuestos de Byram Hills han estado consistentemente por debajo del límite permisible de la recaudación de impuestos. Este año no es una excepción. El presupuesto propuesto da como resultado un aumento de 1.78 % en los gastos y un aumento de 1.84 % en la recaudación de impuestos, lo cual está \$560,365 por debajo del límite de la recaudación de impuestos.

Después de revisar estos materiales, los alentamos a que se comuniquen con el Distrito si tienen alguna pregunta. Estamos comprometidos a mantener la transparencia y el diálogo con la comunidad con respecto al proceso presupuestario.

Respetuosamente,

Sr. Scott Levy, Presidente
Sr. Jason Berland, Vicepresidente
Sra. Mia DiPietro
Sra. Melissa Jacobs
Sra. Lori Kanner
Sra. Lara Stangel
Sr. Petrie Verma

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PROPUESTO PARA 2022-23

Presupuesto propuesto	\$96,939,312
Aumento propuesto de presupuesto a presupuesto	1.78%
Cambio de gravamen fiscal propuesto para 2022-23.....	1.84%

AVISO DE PRESUPUESTO DEL DISTRITO ESCOLAR

Propuesta de presupuesto general	Presupuesto aprobado para 2021-22 año escolar	Presupuesto propuesto para el año escolar 2022-23	Presupuesto de contingencia para el año escolar 2022-23*
Monto total presupuestado, sin incluir propuestas separadas	\$95,243,544	\$96,939,312	\$95,384,694
Aumento/Disminución para el Año Escolar 2022-23		\$1,695,768	\$141,150
Aumento/disminución porcentual en el presupuesto propuesto		1.78%	0.15%
Cambio en el índice de precios al consumidor		4.7%	
A. Propuesta de recaudación de impuestos para apoyar el monto total presupuestado	\$84,490,094	\$86,044,712	
B. Recaudación de Impuestos para apoyar la deuda de biblioteca, si aplica	\$0	\$0	
C. Recaudación de impuestos para propuestas no excluibles, si corresponde **	\$0	\$0	
D. Monto total de reserva límite de impuesto usada para reducir la recaudación de impuestos del año actual	\$0	\$0	
E. Total propuesto para recaudación de impuestos del año escolar (A + B + C - D)	\$84,490,094	\$86,044,712	\$84,490,094
F. Total de Exclusiones Permisibles	\$4,350,530	\$4,297,474	
G. Límite de recaudación impositiva escolar, se excluye la recaudación impositiva para exclusiones permisibles	\$81,450,770	\$82,307,603	
H. Total propuesto de exacción impositiva del año escolar, se excluyen impuestos para apoyo de la deuda de biblioteca y/o exclusiones permisibles (E - B - F + D)	\$80,139,564	\$81,747,238	
I. Diferencia: G - H (un valor negativo, requiere 60% de aprobación de los votantes - Véase la Nota a continuación respecto de las propuestas separadas) **	\$1,311,206	\$560,365	
Componente administrativo	\$11,140,711	\$11,301,722	\$11,120,476
Componente del programa	\$68,787,564	\$70,117,973	\$68,993,489
Componente de capital	\$15,315,269	\$15,519,617	\$15,270,729

*El presupuesto de contingencia para 2022-23 se limita a un aumento del 0% en la recaudación del impuesto sobre el año anterior. La Junta de Educación determina un Presupuesto de Contingencia de conformidad con la Sección 2023 de la Ley de Educación.

**Enumerar las propuestas separadas que no están incluidas en el monto total presupuestado: (La recaudación de impuestos asociada con propuestas de servicios educacionales o de transporte no son elegibles para exclusión y pueden afectar los requisitos de aprobación de los votantes)

Descripción	Monto
Reservas estimadas básicas de exención STAR***	\$1,273

Bajo la propuesta de presupuesto para el año escolar 2022-23

*** La exención a la reducción de impuestos escolares básica (STAR) está autorizada por el artículo 425 de la Ley de Impuesto a la Propiedad Inmueble.

La votación del presupuesto anual para el año fiscal 2022-23 por los votantes cualificados del Distrito Escolar Central Byram Hills, Condado de Westchester, Nueva York, se llevará a cabo en la Escuela Media H.C Crittenden de dicho distrito, el martes 17 de mayo de 2022 entre las 6:30 am y 9:00 pm, hora vigente, momento en el que se abrirán los centros de votación para votar por boleta o máquina.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LOS IMPUESTOS

¿Por qué las tasas de impuestos difieren de acuerdo a cada ciudad?

- Cada ciudad tiene diferentes prácticas para evaluar los valores de propiedad. Algunas tienen valores evaluados más altos que otros.
- Las variaciones en los valores evaluados son igualadas anualmente por el condado y el estado de Nueva York a través de la asignación de tasas de equalización basadas en datos de ventas en cada ciudad.
- La tasa de equalización es la relación entre el valor evaluado y el valor total (mercado) para todas las propiedades.
- Los cambios anuales en las tasas de equalización explican los cambios fiscales entre las cuatro ciudades de nuestra comunidad escolar y los diferentes porcentajes de cambio.

TASAS IMPOSITIVAS PROYECTADAS PARA 2022-23 POR \$ 1,000 DEL VALOR ESTIMADO

CIUDAD	EST. TASA*	CAMBIO EN %
North Castle	\$718.29	+2.00%
New Castle	\$83.02	-5.58%
Bedford	\$141.76	-8.39%
Mt. Pleasant	\$1,228.22	+0.40%

*Tener en cuenta que: las tasas de impuestos son estimadas y están sujetas a cambios.

INFORMACIÓN SOBRE LA VOTACIÓN

CUALIFICACIONES DE LOS VOTANTES Una persona debe:

- Ser ciudadana de los EE.UU., tener 18 años o más.
- Haber sido residente del distrito escolar durante los 30 días anteriores al día de la votación, provisto sin embargo, que una persona excluida por las disposiciones de la Sección 5-106 de la Ley de Educación no tendrá derecho a votar.

BOLETAS DE VOTO EN AUSENCIA Se permiten las boletas de votos en ausencia en todas las elecciones de la junta escolar y / o referendos. Las boletas de voto en ausencia pueden ser emitidas por votantes cualificados que:

- son pacientes en un hospital o son incapaces de votar debido a una enfermedad o discapacidad física o;
- están fuera del condado de residencia el día de la elección, debido a negocios, vacaciones o cualquier otra obligación;
- se encuentran detenidos en la cárcel en espera de juicio o la acción del gran jurado o está en prisión después de una condena de delito menor o
- Tienen temor de contraer COVID-19.

SOLICITUD DE BOLETAS EN AUSENCIA Cualquier persona que necesite una boleta de voto en ausencia debe llenar una solicitud obtenida de la Secretaria del Distrito, Kelly Seibert, o en el sitio web del Distrito (Pestaña Board of Education). El distrito escolar debe recibir la solicitud del votante ausente a más tardar el martes 10 de mayo de 2022 si la boleta se va a enviar por correo, o se puede recoger en persona hasta el 16 de mayo de 2022. Solo se contarán las boletas recibidas antes de las 5 p.m. del 17 de mayo de 2022.